



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



XUNTA
DE GALICIA



DEPORTE
GALEGO



Xacobeo 21-22

Bases de competición Inline Freestyle 2022

Índice de contenido

1	EVENTOS A CELEBRAR.....	2
2	AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS.....	2
3	NORMATIVA GENERAL.....	2
4	NORMAS ESPECÍFICAS.....	3
5	INSCRIPCIÓN.....	3
6	EQUIPACIÓN.....	3
7	DELEGADOS Y ENTRENADORES.....	4
8	DERECHOS DE ARBITRAJE.....	4
9	INCOMPARECENCIAS.....	4
10	RANKING ABSOLUTO.....	5
11	EVENTOS.....	6
11.1	CAMPEONATO GALLEGO.....	6
11.2	<i>CIRCUITO GALLEGO DE INLINE FREESTYLE</i>	6
11.3	PRUEBAS DE NIVEL.....	6
11.4	CIRCUITO OPEN CLASIFICATORIO DE ROLLERCROSS.....	7
12	PROTOCOLO COVID.....	7



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



Bases de competición Inline Freestyle 2022

1 EVENTOS A CELEBRAR

Prueba	Fechas provisionales	
Campeonato Gallego de Inline Freestyle	17 de mayo	
Circuito Open Clasificatorio de Rollercross	13 de marzo	24 de abril
Pruebas de Nivel	26 de marzo	2 de octubre
Circuito Gallego de Inline Freestyle	26 de marzo	2 de octubre

Las Pruebas de Nivel se celebrarán junto con el Circuito Gallego en el mismo día, por eso son coincidentes.

Se abre un plazo de solicitud para la realización de las pruebas por parte de los clubs interesados, este plazo finalizará el 13/02/2022 a las 23:59

2 AFILIACIÓN DE DEPORTISTAS

Para homogeneizar las categorías con el resto de pruebas oficiales nacionales, mantendremos las mismas categorías publicadas por la RFEP en sus Bases Competición Inline Freestyle 2021, incluyendo una nueva categoría *MINI*, que favorece la participación de los más pequeños.

Categoría	Edad a cumplir en 2020	Año de nacimiento
MINI	9 años o menos	2013 - superiores
SUB 14	10 a 13 años	2009 - 2012
SUB 19	14 a 18 años	2004 - 2008
SENIOR	19 años y siguientes	2003 – anteriores

La categoría que figure en la licencia del patinador la primera competición en la que participe, determinará su participación en el resto de la temporada 2022.

3 NORMATIVA GENERAL

Aplicará el Reglamento de Inline Freestyle vigente y todos los comunicados, actualizaciones o indicaciones de la FGP o RFEP al respecto. Todo lo no previsto en este comunicado se regirá conforme a lo dispuesto en las diferentes normas de la especialidad, así como por el Reglamento General de Competiciones y los Estatutos de la RFEP



4 NORMAS ESPECÍFICAS

- CLASSIC: La música enviada se identificará con el nombre del patinador seguido del nombre del club y cortada según duración de ronda y se enviará en formato .mp3. El recibir archivos que no estén identificados o en diferente formato será penalizado con 10 puntos en equivalencia a recibir la música fuera de plazo.
- SALTO: Para las categorías MINI es obligatorio el uso de casco y muñequeras, para las categorías superiores será obligatorio el uso de muñequeras y altamente recomendable el uso de casco.

5 INSCRIPCIÓN

Para poder participar en las competiciones oficiales de la FGP serán requisitos indispensables:

- En el caso de nacionales o extranjeros residentes en España, tener licencia Autonómica y la edad que se contempla en cada competición. En el caso de extranjeros no residentes en España, además de la edad que se contempla en cada competición, deberán contar con licencia de su país (que cuente en cualquier caso con seguro deportivo para España), salvo que no exista la disciplina de Inline Freestyle reconocida como tal. En este caso deberán contar con un seguro deportivo que cubra su participación, debiendo entregar copia del mismo con la inscripción a cada prueba.
- Tener un consentimiento escrito del responsable del Comité o Federación de su propia comunidad autónoma, para todos aquellos nacionales o extranjeros residentes en España, que no tengan Licencia Gallega
- Inscribirse en tiempo y forma en el circuito, prueba o trofeo y abonar los costes si los hubiere.
- Licencia y DNI se presentarán, en caso de ser solicitado, únicamente por el delegado o entrenador de Club preferentemente y, en última instancia, por el competidor.

Las inscripciones estarán sujetas a los plazos e instrucciones indicadas en la convocatoria de cada prueba, pudiendo, en base a la capacidad organizativa, limitarse la participación por mínimo o máximo en caso necesario. Deberán estar en poder del Comité Gallego de Inline Freestyle dentro de los plazos previstos en cada convocatoria, no admitiéndose la participación de quien no cumpla este requisito.

6 EQUIPACIÓN

Los patinadores, de los diferentes Clubes, llevarán durante las pruebas inexcusablemente la indumentaria del club con el que se inscriban, incluyendo pódium y zona de calentamiento, salvo en la modalidad de Classic en la que podrán usar el vestuario necesario para la ronda. **En el pódium no se podrán usar elementos publicitarios** como patines y lonas o banderas, carteles, etc., pudiendo subir sólo con los patines puestos en los pies y con la cabeza descubierta. Los clubes deberán enviar al Comité (comitefreestyle@fgpatinaxe.gal) fotografía de la indumentaria antes de la finalización del periodo de inscripción de cada prueba.

Si un club posee dos o más indumentarias, sus deportistas deberán vestir la misma durante el desarrollo de una misma modalidad, esta norma podrá ser flexible en caso de competiciones con formato OPEN.

Los patinadores independientes usarán camiseta o polo blanco sin logos, marcas o similares,



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



Bases de competición Inline Freestyle 2022

encontrándose sujetos a las mismas limitaciones que el resto para competir o subir a pódium.

7 DELEGADOS Y ENTRENADORES

Sólo los **delegados** con licencia habilitada por la FGP podrán realizar las funciones del Delegado. Una persona puede tener licencia de delegado y deportista del mismo club en la misma competición y realizar ambas funciones. Si fuera objeto de sanción disciplinaria, dicha sanción se extenderá a ambas funciones, mientras no se cumpla la sanción impuesta.

Sólo los **entrenadores** con licencia habilitada por la FGP podrán entrar en pista y ocupar la zona reservada para entrenadores. Una persona puede tener licencia de entrenador y deportista del mismo club en la misma competición y realizar ambas funciones. Si fuera objeto de sanción disciplinaria, dicha sanción se extenderá a ambas funciones, mientras no se cumpla la sanción impuesta.

8 DERECHOS DE ARBITRAJE

El derecho de arbitraje de jueces y técnicos está fijado en 50€ por jornada, mañana o tarde, siendo 100€ por día completo de competición. A excepción del juez árbitro que su derecho de arbitraje por jornada está fijado en 65€, esto se justifica por su alta responsabilidad y el trabajo pre y post competición.

La FGP se hará cargo de designar a los jueces que considere dependiendo de la cercanía y disponibilidad de los mismos. Los gastos de desplazamiento los cubre la FGP teniendo en cuenta que el gasto por kilometraje será de 0,19€ por kilómetro recorrido, para jueces de la misma localidad se ruega compartan medio de transporte. También se cubrirá los billetes de tren, avión o autobús en clase turista, todo ello presentando justificante y previo acuerdo con el Comité Gallego de Inline Freestyle y aprobación de la FGP. Las dietas de comidas serán cubiertas por el club organizador en caso de que así fuera necesario.

9 INCOMPARENCIAS

Todo participante que, después de efectuar la inscripción en alguna prueba oficial, desee retirarse, deberá informar al Comité Gallego de Inline Freestyle, por lo menos con CUARENTA Y OCHO HORAS de anticipación antes del inicio de la competición. Dicha retirada será aceptada sólo en casos excepcionales, que estimará el COMITÉ DE COMPETICIÓN, previa aportación de pruebas documentales, procediendo en caso contrario a abrir el correspondiente expediente sancionador.



10 RANKING ABSOLUTO

Se establecerá un ranking absoluto para determinar lo órdenes de salida de cada competición en la que colabore directamente la FGP. el ranking absoluto no comprende un circuito, ni tiene premio final.

El ranking se actualizará con cada competición y se publicará la última versión, trimestralmente, a través de un comunicado oficial del Comité Gallego de Inline Freestyle. De coincidir varias competiciones en un mismo trimestre los órdenes de salida se realizarán con la última actualización del Ranking y no con el último publicado.

Dependiendo de la relevancia de la prueba el Comité asignará un sistema de puntuación u otro basándose en las siguientes tablas:

Tabla 1	
Puntos	
1. 300	15. 170
2. 269	16. 167
3. 250	17. 164
4. 238	18. 162
5. 226	19. 161
6. 216	20. 159
7. 207	21. 157
8. 201	22. 156
9. 195	23. 154
10. 190	24. 153
11. 185	25. 151
12. 181	26. 150
13. 176	27. 149
14. 173	28. 148
	+1.-1

Tabla 2	
Puntos	
1. 200	12. 125
2. 180	13. 122
3. 169	14. 120
4. 161	15. 118
5. 153	16. 116
6. 147	17. 114
7. 141	18. 113
8. 137	19. 112
9. 133	20. 111
10. 130	21. 110
11. 127	+1.-1

Tabla 3	
Puntos	
1. 140	12. 88
2. 126	13. 85
3. 118	14. 84
4. 113	15. 83
5. 107	16. 81
6. 103	17. 80
7. 99	18. 79
8. 96	19. 78
9. 93	20. 77
10. 91	21. 76
11. 89	+1.-1

Tabla 4	
Puntos	
1. 100	12. 46
2. 86	13. 44
3. 78	14. 43
4. 72	15. 41
5. 66	16. 40
6. 62	17. 38
7. 58	18. 37
8. 55	19. 36
9. 52	20. 35
10. 50	21. 34
11. 48	+1.-1



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



Bases de competición Inline Freestyle 2022

11 EVENTOS

11.1 CAMPEONATO GALLEGO

El número mínimo de deportistas para la realización del Campeonato Gallego en una categoría es de 4. En caso de que una categoría no llegue al mínimo en cada modalidad podrá unirse a otra u otras o podrá determinarse la competición de forma mixta. Queda al criterio del Comité cómo proceder.

Se convocarán las modalidades de Classic, Classic por parejas, Battle, Speed Slalom, Salto, Derrapes y Roller Cross.

Para las tres primeras plazas en cada modalidad y categoría y se efectuará la entrega de las medallas en el podio. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

El Campeonato Gallego se organizará en una única prueba donde se realizarán todas las modalidades en las que se haya inscrito al menos dos participantes, en caso de que sólo se presente una persona se participará igualmente como exhibición, para que se pueda valorar los mínimos requeridos para competir en pruebas Nacionales.

MUY IMPORTANTE: No podrán optar a participar en Campeonato de España de Inline Freestyle, representando a Galicia aquellos patinadores, que no hayan participado en el presente Campeonato Autonómico. Tras la participación en el mismo, la FGP remitirá al CNIF (Comité Nacional de Inline Freestyle), un listado con los autorizados a solicitar su inscripción en estas pruebas.

De no poder celebrarse el Campeonato Autonómico el club, o deportista independiente, debe enviar una solicitud formal al Comité (comitefreestyle@fgpatinaxe.gal) indicando las pruebas en la que se presentará ese patinador para poder autorizar su participación.

11.2 CIRCUITO GALLEGO DE INLINE FREESTYLE

El Circuito Gallego de InlineFreestyle se trata de una serie de pruebas que se realizarán el mismo día que las Pruebas de Nivel, el club organizador será el encargado de decidir qué modalidades realizar.

El número mínimo de deportistas para celebrar una prueba del Circuito es de 4 deportistas por categoría. Si no se diera el mínimo, la categoría puede ser mixta o unirse a la superior.

Se entregarán medallas, trofeos y/o diplomas al podio de cada etapa. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

Las etapas del circuito serán independientes entre sí y puntuarán para el Ranking Absoluto.

11.3 PRUEBAS DE NIVEL

Este evento está pensado para captar a aquellos patinadores que quieren probarse a sí mismos pero todavía no se sienten preparados, o no les interesa participar en competiciones, además permite hacer un seguimiento al patinador sobre su habilidad actual en cada una de las modalidades. Se convocarán dos jornadas en el año lo que permitirá certificar, oficialmente, el nivel en el que se encuentran los patinadores.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)

15008 - La Coruña

Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183

www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal



Bases de competición Inline Freestyle 2022

Hay hasta 6 niveles distintos de dificultad, siendo el 1 el más sencillo y el 6 el más complejo. Cualquier patinador podrá presentarse y obtener el nivel 1, pero todos aquellos que deseen examinarse de los siguientes niveles deben contar con licencia de Inline Freestyle en vigor.

Los patinadores sólo pueden apuntarse en el nivel que les corresponde según los resultados obtenidos en anteriores pruebas. Si es la primera vez que se presenta deberá inscribirse obligatoriamente en el 1.

Un patinador puede presentarse a varias pruebas de nivel consecutivas en una misma jornada, siempre y cuando haya aprobado el nivel inmediatamente anterior al que desee realizar. Desde la FGP se otorgará un diploma que certifique el APTO del nivel superado.

La normativa a seguir en cada una de las pruebas seguirá siendo la marcada en el vigente Reglamento Nacional publicado por la RFEF, no se hace distinción por categoría, y sólo habrá diferencia por sexo en la prueba de salto.

11.4 CIRCUITO OPEN CLASIFICATORIO DE ROLLERCROSS

El Circuito Open de Rollercross pretende ser una toma de contacto con esta nueva modalidad que permita la visibilidad de la misma. Este año se incluirá dentro del Campeonato Gallego y será necesario haber participado en el circuito para estar entre los 10 mejores Federados del mismo Ranking y Categoría consiguiendo así plaza para el Campeonato. Se realizarán 2 etapas de competición antes de la celebración del Cto. Gallego.

Al ser formato OPEN el club organizador deberá contar con un seguro obligatorio de actividades que cubra a los participantes que no dispongan de Ficha Federativa.

El número mínimo de deportistas para celebrar una prueba del Circuito es de 3 deportistas por categoría. Si no se diera el mínimo, la categoría puede ser mixta o unirse a la superior.

Se entregarán medallas, trofeos y/o diplomas al podio de cada etapa. Aquellas categorías que se unen por no llegar al mínimo, únicamente recibirán el premio por la categoría que surge de la unión de las mismas.

Las etapas del circuito serán independientes entre sí, pero ambas sumarán para el Ranking Absoluto.

12 PROTOCOLO COVID

Debido a la situación sanitaria actual, para el desarrollo de cualquiera de los eventos oficiales de la FGP de una manera segura para todos los asistentes, se deben llevar a cabo las medidas de precaución, tanto generales como particulares de la propia disciplina y su organización.

El protocolo a seguir será marcado por el modelo Fisicovid-DXTGalego, dicho protocolo es cambiante y será ajustado en concordancia con el lugar y situación sanitaria vigente en el momento de la prueba.

No cumplir las normas propuestas en protocolo dará lugar a la expulsión inmediata del lugar de competición, con todas las consecuencias de sanción pertinentes.



A Coruña, a 13 de enero de 2022

Fdo. José Manuel Lago Varela
Comité Gallego de Inline Freestyle